

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIAIS DE GRAO E MESTRADO

**INFORME DE REVISIÓN INTERNA
CONVOCATORIA: 2013/14**

**Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Conservación de Productos
de la Pesca.**

INFORME DE REVISIÓN DO SEGUIMENTO DO TÍTULO

INFORME DE REVISIÓN INTERNA DO SEGUIMIENTO DE TITULACIÓNS

PROVISIONAL

FINAL

DATA: 29/07/15

DATOS DO TÍTULO	
DENOMINACIÓN DO TÍTULO	Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Conservación de Productos de la Pesca
CENTRO/S ONDE SE IMPARTE O TÍTULO	Facultad de Química - ANFACO-CECOPECA
RESULTADO DO PROCESO DE SEGUIMENTO	<input type="checkbox"/> CONFORME - EXCELENTE <input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NON CONFORME

XUSTIFICACIÓN DO RESULTADO

Información pública:

Se aprecia la mejora de la web, en cuanto al esfuerzo de incluir la información pública que faltaba. Se podría incluir una acción de mejora para estudiar la posibilidad de pasarla a versión actualizada de editor de webs, con posibilidad de apertura de páginas, y facilitar la visibilidad de los textos, ya que en la actual, la apertura de muchos de los textos es en la misma página.

Falta información sobre los mecanismos de coordinación docente.

Valoración do cumprimento do proxecto:

Algunas de las mejoras propuestas (ejemplo SGIC) también deberían concretarse y especificar de forma clara los plazos de ejecución y los responsables de las mismas.

En relación con el apartado de competencias, se debe dar claridad y mayor concreción a lo que se refieren los responsables con "la mayor especificación de las competencias que implica pequeños cambios o matices en la memoria" (no se sabe si pudiera derivar necesariamente en una modificación de dicha memoria).

Asimismo, se recomienda concretar los criterios y mecanismos de evaluación, tanto de los resultados de aprendizaje como de la adquisición de las competencias del título por parte de los estudiantes.

Es necesario proponer y desplegar acciones concretas que permitan la implantación de los procedimientos en vigor del SGIC, a la vez que darles la visibilidad necesaria para que todos los grupos de interés se impliquen y se asegure así un seguimiento eficiente y sistemático del título.

Se recomienda estudiar la posibilidad de acciones para fomentar la planificación de las EAD y seguir trabajando para mantener, o aumentar, la participación en las encuestas de satisfacción. Se realizan reflexiones acertadas con los datos que hay.

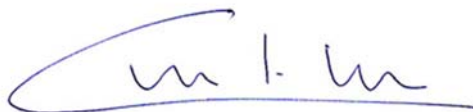
Se recomienda estudiar posibles acciones para promover la obtención de información sobre tasas de ocupación de los egresados

Accións levadas a cabo ante as recomendacións:

Si bien algunas de las recomendaciones del informe anterior se han tenido en cuenta, y en consecuencia se ha promovido alguna mejora al respecto, para el resto, su consecución no es completa.

En informes anteriores las recomendaciones de mayor calado eran las referentes al TFM, al PAT y al SGIC. Se constata un cumplimiento parcial de las recomendaciones referentes al TFM y al SGIC.

Vigo, a 29 de xullo de 2015



Xosé María Gómez Clemente
Director da Área de Apoio á Docencia e Calidade

1. Información pública

Resultado:

Conforme

A

B

Non Conforme

C

D

XUSTIFICACIÓN DA VALORACIÓN

Fortalezas:

La página contiene la información relativa a la descripción del título y objetivos, así como datos de perfil de acceso y criterios de selección y admisión de estudiantes.

Incorpora a su vez datos de recursos materiales y del profesorado.

Non conformidades:

Entre otros aspectos, no existe información acerca de:

-No figura calendario de exámenes.

Recomendacións para a mellora :

Se recomenda mejorar los siguientes aspectos:

- Una vez revisada la Guía docente para el próximo curso, se han incluido 5 Competencias básicas, 8 generales y 18 específicas. Se recomienda revisar la correspondencia de esta clasificación y el número de cada tipo, con Memoria de Verificación vigente y la página web.
- Respecto al profesorado, además de los datos generales existentes, se recomienda completar con otros datos que faciliten su localización por el alumnado, como por ejemplo: ubicación en el centro, horarios de tutoría, reseña de su experiencia docente e investigadora, o principales líneas de investigación.
- En relación con los resultados del título, se recomienda incluir este apartado, y recoger los principales resultados de la titulación. (por ejemplo: existe este enlace en la página del Centro, <http://quimica.uvigo.es/mestrados-76.html>. Además, se podría incluir información o enlaces sobre encuestas, quejas y sugerencias, seguimiento de mejoras propias del título, datos de empleabilidad de egresados, entre otros.
- En relación con el Sistema de Garantía de Calidad, el enlace al SGIC del Centro está roto: <http://quimica.uvigo.es/decanatoquimica/calidade.html> Si la entrada se hace por el apartado calidad de la web del Centro <http://quimica.uvigo.es/mestrados-76.html>, no se hacen públicos los Planes de mejora del título, aunque sí los Informes de seguimiento (en los que se incluyen los planes de mejora). La implantación, y posterior certificación, del SGIC es prioritaria para el centro y el título.
- Se podría seguir mejorando el diseño y estructura de la página web, homogeneizando la tipografía, el acceso a la información (cuando se pulsa un enlace aparece debajo, lo que hace que sea poco visible), etc.

INFORMACIÓN PÚBLICA: ALEGACIÓNS DO CENTRO/TÍTULO AO INFORME PROVISIONAL E TRATAMENTO DAS MESMAS POLO EQUIPO AVALIADOR

Alegacións presentadas	Consideración do equipo avaliador
<p>No figura la Guía de la Titulación Se ha incorporado en la web del título, en el apartado de guías docentes, la guía de la titulación.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación: Se admite. Actualizar cada nuevo curso.</p>
<p>Guías docentes Se han actualizado las Guías Docentes (2014 – 2015) y subsanado los errores de las guías docentes de la titulación.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación: Se admite.</p>
<p>No figura calendario de exámenes y los horarios figuran como propuesta. Las asignaturas de este máster no duran todo el cuatrimestre, sino que éstas se desarrollan de forma intensiva y secuencial, programándose al finalizar cada materia el examen de la asignatura. De esta manera, todos los alumnos de la titulación son informados al inicio de cada edición que los exámenes tienen lugar a las 2 semanas del final de la impartición de cada asignatura, siempre en viernes a las 16:00 h Por otro lado, en la convocatoria de julio y dentro del periodo de exámenes, la fecha de realización de exámenes está sujeta a las sugerencias del alumnado ya que un sector amplio del alumnado está en activo, en esas fechas. En próximos cursos, se establecerá un calendario aproximado de exámenes y se publicará en la web.</p>	<p>Admitida: <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> Non Xustificación: No se admite. Esta información aun no está incluida en la web.</p>
<p>Competencias incompletas figuran 18 específicas (en guías docentes, 32) Se han corregido las competencias que figuran en las guías docentes, acorde a la memoria del título.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación: Se admite.</p>
<p>No hay información sobre el PAT El PAT del título está en elaboración y pendiente de aprobación por la junta de facultad. Se ha incorporado provisionalmente a la espera de su aprobación la normativa del PAT para el curso 2015 – 2016, así como los protocolos de actuación.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación: Se admite.</p>
<p>La información sobre el TFM es insuficiente Se ha actualizado la información sobre el TFM, en la web del título, así como se ha añadido los criterios de evaluación.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación: Se admite.</p>
<p>La información sobre prácticas externas se refiere exclusivamente a la de UVIGO. Se actualizado la información disponible en la web del título. Se ha añadido la normativa o reglamento interna sobre prácticas externas.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación: Se admite.</p>

<p>No figuran resultados de tasas académicas, ni de otro tipo. Se ha añadido en la web del título, en el apartado de informes de seguimiento, un enlace a las tasas académicas del máster.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación: Se admite.</p>
<p>No figuran las salidas profesionales para las que capacita el título Se ha añadido en la web del título, en el apartado de estructura del título/destinatarios, la información solicitada.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación: Se admite (http://pesca_master.webs.uvigo.es/). Se debería hacerlas más accesibles.</p>
<p>No figura la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos. Se ha añadido en la web del título, en el apartado de matrícula, la información solicitada.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación: Se admite.</p>
<p>No figuran procedimientos de acogida para alumnos de nuevo ingreso. Se ha añadido en la web del título, en el apartado de estructura del título/destinatarios, la información solicitada de procedimientos de acogida. También se refleja esta información en la normativa del PAT.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación: Se admite.</p>
<p>No existe información relativa a la implantación del SGIC. La coordinación del máster, junto con el responsable de calidad del decanato y responsables de la universidad, pondrán en marcha la implantación del SGIC del título. En un principio el objetivo de esta coordinación era su implantación para el curso 2014 – 2015. Sin embargo, por diversas dificultades este objetivo no se pudo cumplir, siendo una tarea prioritaria comienzos del curso 2015 – 2016.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación: Se admite. Esta es una cuestión muy importante que afecta a la certificación del Sistema de centro y, también, a la acreditación del título.</p>
<p>La información sobre el profesorado es escasa y debería incluirse un breve CV. Esta información figura en la memoria de verificación del título. Disponible en la web del título en el apartado de informes de seguimiento.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación: Se admite. Podría completarse, para facilitar la ubicación del profesorado (despachos, ...), horarios de tutorías, ...</p>
<p>No existe información acerca del personal de apoyo al título. Se ha añadido en la web del título, en el apartado de recursos humanos, la información sobre el personal de apoyo.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación: Se admite.</p>

2. Valoración do cumprimento do proxecto establecido

Resultado:

<input checked="" type="checkbox"/> Conforme <input type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> B	<input type="checkbox"/> Non Conforme <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D
--	--

XUSTIFICACIÓN DA VALORACIÓN

Fortalezas

Criterio asociado	Xustificación
Descripción del título	- La reflexión que se hace de este criterio es en general suficiente, incluye todos los aspectos relevantes.
Justificación del título	- Se valora de forma positiva la referencia a documentos de ocupación profesional relativos a algún perfil profesional del título.
Competencias	- La revisión que se ha realizado de las competencias, ya que en un máster profesionalizante es necesario analizar con detalle las demandas presentes y futuras de la industria.
Acceso y admisión de estudiantes	- En la reflexión de este criterio se aportan datos de los sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación del estudiantado de nuevo ingreso, así como sobre el proceso de acceso y admisión.
Planificación de las enseñanzas	- Se valora positivamente la realización de un borrador de normativa de TFM y la mejora propuesta de elaborar la normativa propia de prácticas externas.
Recursos humanos	- La reflexión que se hace de este criterio es, en general suficiente. Incluye todos los aspectos que se contemplan en este apartado.
Recursos materiales y servicios	- Se valora positivamente la reflexión sobre los resultados de las encuestas de alumnado y profesorado en relación con los recursos del centro, con un grado de satisfacción elevado.
Resultados previstos	- Se describen los resultados adecuadamente.
Calendario	- Se hace una reflexión completa de todos los aspectos que se contemplan en este apartado.

Non conformidades

Criterio asociado	Xustificación
Competencias	- En relación con la evaluación de competencias se hace referencia a algunos mecanismos para evaluar competencias específicas, indicando que habría que potenciar otros. En este último caso, no se aporta ninguna aclaración, ni se concreta ninguna acción de mejora. Por otra parte, no se hace referencia a cómo se lleva a cabo la evaluación de las competencias generales o transversales del título. Es necesario ampliar la información referente al sistema/s utilizados para comprobar que el alumnado adquiere las competencias del título. Debe de hacerse mención específica al TFM y a las prácticas.
Planificación de la enseñanza	- Se facilitan datos de satisfacción de alumnado y PDI positivos con diferentes aspectos relacionados con las guías docentes (publicación, coherencia, etc.), pero no se tiene en cuenta que no están publicadas las del curso actual y que han de ser objeto de especial revisión en lo relativo a las competencias del título. Además, en relación con los resultados de las encuestas, se considera oportuno señalar que se trata de datos que no permite conocer el grado de cumplimiento de todos los aspectos que figuran en las guías docentes, ni tampoco si los resultados de aprendizaje son conformes a las competencias del título. Ello ha de ser considerado por los responsables del título.
Calendario de implantación	- Se dice que se ha seguido el calendario previsto en la memoria de verificación y sin modificaciones significativas sobre el programa docente. Sin embargo se aportan una serie de datos sobre el calendario de tipo académico y datos de egresados que no corresponden con este criterio.

Recomendación para a mellora

Criterio asociado	Xustificación
Descripción del título	- Se recomienda incluir una reflexión sobre el número de alumnado que entran por cada una de las vías (matrícula ordinaria, formación continua y de alumnado extranjero). - Se recomienda reflexionar sobre la conveniencia de que el máster siga impartándose en dos años (30 créditos/año) o, si por el contrario, impartir 60 créditos en un año podría ser una opción mejor para el alumnado.
Justificación del título	- Identificar y analizar con detalle los motivos del incremento del número de alumnado matriculado, con objeto de intentar que en ediciones venideras no disminuya su número. - Se recomienda analizar la valoración del alumnado que realiza prácticas externas, por parte de los tutores de empresa. Puede ser útil para conocer la adecuación de la titulación a los requerimientos de los empleadores. - Valorar el resultado de las buenas prácticas, el debate docente sobre el cumplimiento de las competencias.
Competencias	- Se recomienda la revisión de las competencias del título. Si han sido modificadas, es necesario plantear una modificación de la memoria del título. - Se debería hacer una reflexión en profundidad acerca de los criterios y mecanismos de evaluación, tanto de los resultados de aprendizaje como de la adquisición de las competencias del título adquiridas por los estudiantes. Se debería distinguir entre ambos conceptos, diseñando mecanismos (metodologías, pruebas, etc...) para su consecución en todas las materias del título. Sería también interesante conocer cómo percibe el alumno la adquisición de las competencias generales del título. - Se recomienda la elaboración de un documento que concrete las acciones de coordinación y calendario de actuación que permita de forma sistemática analizar la organización del curso, la coordinación de las materias, así como el

	<p>análisis de resultados de aprendizaje y la adquisición de competencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda ampliar la difusión del máster a otras comunidades autónomas y otros países. - Debe hacerse referencia a los bajos resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción para este apartado (2,67/7). - No se puede considerar una buena práctica una acción que está prevista realizar en el futuro. -
Acceso y admisión de estudiantes	
Planificación de las enseñanzas	<ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda llevar a cabo una reflexión más profunda de este criterio, valorando los apartados comentados y proponiendo acciones de mejora concretas.
Recursos humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda completar y mejorar la tabla del PDI relacionado con el título, incluyendo datos tales como horarios de tutoría, experiencia docente e investigadora, principales líneas de investigación, etc. Considerar enlaces a redes de investigación, profesionales, etc. - Se recomienda incluir información acerca del PAS y otro personal de apoyo al título.
Recursos materiales y servicios	<ul style="list-style-type: none"> - Pese a lo indicado en las buenas prácticas, la información pública sobre este criterio se debe mejorar.
Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> - La reflexión de este apartado también podría incluir el análisis del seguimiento de: i) los resultados de las encuestas de satisfacción oficiales (alumnado y PDI), así como de su participación; ii) los objetivos de calidad; iii) quejas y sugerencias recibidas a través del SGIC o por otro mecanismo; iv) planes de mejora concretos del título; vi) resultados de las actividades derivadas del PAT; vii) análisis de datos de empleabilidad de egresados; viii) otros resultados internos, si los hubiese (ej. encuestas internas). - Se recomienda llevar a cabo una reflexión más profunda de este criterio valorando los apartados comentados. - Realizar un seguimiento de los egresados. - Se recomienda mantener y/o reforzar las acciones que han permitido incrementar la participación del alumnado y PDI en las encuestas de satisfacción del título. - Se recomienda incluir y llevar a cabo una valoración y análisis sobre la tabla de seguimiento de mejoras propuestas del curso anterior, y la de acciones ante recomendaciones.
Sistema de garantía de la calidad	<ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda una adecuada planificación de la implantación del SGIC, definiendo acciones concretas, plazos de ejecución y asignación de responsabilidades. - Seguir fomentado la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción, a fin de que sean representativas y puedan aportar información al análisis sobre la satisfacción con los aspectos incluidos en los distintos criterios. - No se han encontrado evidencias de la implantación del SGIC. En la reflexión de este criterio hay un compromiso por parte de los responsables del título de llevar a cabo la implantación del SGIC en el curso 2014/15 (esta acción ya estaba prevista en informes previos).

VALORACIÓN DO CUMPRIMENTO: ALEGACIÓNS DO CENTRO/TÍTULO AO INFORME PROVISIONAL e TRATAMENTO DAS MESMAS POLO EQUIPO AVALIADOR

Alegacións presentadas	Consideración do equipo avaliador
<p>Descrición do título</p> <p>No obstante, no se ha tenido en cuenta la nueva aplicación de la normativa de permanencia para el curso 2014/15 (tampoco está accesible), ni se ha encontrado accesible el enlace al procedimiento para la expedición del <u>Suplemento Europeo al Título</u> de forma directa en la web del máster. Es accesible a través del enlace a la facultad de químicas.</p> <p>Se ha incorporado a la web del título, en su apartado de matrícula, tanto la normativa de permanencia de la Universidad de Vigo para el curso 2014 - 2015, como el enlace al procedimiento para la expedición del Suplemento Europeo al Título</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación: Se admite.</p>
<p>Descrición do título</p> <p>Por otra parte, se indica que un porcentaje de las plazas de nuevo ingreso están reservadas a alumnos extranjeros (no especifica), sin embargo el idioma de impartición es el castellano. Se debería de reflexionar acerca de la conveniencia de ofertar algunas materias o parte de ellas en lengua inglesa de acuerdo con el Plan de Internacionalización lingüística de la Universidad de Vigo.</p> <p>El título oferta 30 plazas y se establecen tres cupos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un cupo de 6 plazas (20%) para titulados extranjeros. 2. Un cupo de 6 plazas (20%) para matrícula en formación continua. 3. Un cupo de 18 plazas (60%) para matrícula ordinaria. <p>Esta información está disponible en la web del título.</p> <p>Generalmente, los alumnos extranjeros interesados en este máster son hispanoamericanos; en el curso actual tenemos dos alumnos de nacionalidad peruana.</p> <p>Se iniciará una reflexión acerca de la posibilidad de ofertar asignaturas en inglés, lo que implicaría un cambio en los criterios de admisión. De todas formas, no estimamos que el hecho de ofertar alguna materia en inglés vaya a incrementar la matriculación de alumnos bilingües si las restantes materias se imparten en castellano.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación: Se admite.</p>
<p>Descrición do título</p> <p>En la reflexión se encuentran dos aspectos vagamente descritos:</p> <p>Uno de ellos es la impartición de clases en castellano, ya que en la memoria figura castellano y gallego.</p> <p>En un principio se optó por la impartición del título en las dos lenguas cooficiales. Sin embargo, dada la diversa procedencia de nuestro alumnado (alumnos extranjeros y/o alumnos de otras comunidades</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación: Se admite. En todo caso, se debe recordar que la lengua gallega, aparte de ser la oficial, está recogida en la memoria.</p>

<p>autónomas) se ha optado por priorizar la lengua castellana.</p> <p>El otro aspecto es la escasa valoración que se hace sobre las profesiones para las que capacita. No se hace mención a la regulación del sector y a la necesidad de tener el máster como requisito para acceder a un empleo.</p> <p>Este título es profesionalizante, ya que está orientado a adquirir los conocimientos de un sector industrial. Sin embargo, este máster no es requisito para acceder a un empleo, como sí ocurre con otros másteres que habilitan para el ejercicio de una <i>profesión regulada</i>. A criterio de personal de ANAFCO, no existen regulaciones en el sector que indiquen la necesidad de tener estudios de posgrado para acceder a alguno de los puestos característicos del mismo.</p> <p>A este respecto, se ha incluido, en la web del título, la descripción de las salidas profesionales para las que capacita las enseñanzas del máster.</p>	
<p>Descripción del título</p> <p>Al igual que se menciona en el informe anterior, debería de hacerse mención específica al convenio que regula la colaboración entre la Universidad y ANFACO.</p> <p>Se ha solicitado, tanto a la secretaría xeral de la Universidad de Vigo como a la dirección de ANFACO - CECOPESCA, copia firmada y sellada del convenio que regula la colaboración entre ANFACO – CECOPESCA y la universidad, Se trata de un convenio marco que incluye diversas actividades conjuntas, entre las que se encuentra la organización y realización del máster. Ya está disponible este documento en la web del título.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación: Se admite. La información ya está en la web.</p>
<p>Justificación del título</p> <p>Como se mencionó, se valora de forma positiva la referencia a documentos de ocupación profesional relativos a algún perfil profesional del título. Sin embargo, se echa en falta el no tener en consideración otras fuentes oficiales de datos de inserción laboral como el último informe de ACSUG (2009/10) o el Informe del Consello Social de la UVigo (2014), entre otros.</p> <p>Se han consultado los documentos señalados: Informe de ACSUG (2009/10) y el Informe del Consello Social de la UVigo (2014). Se incluirán en la web y en próximos autoinformes se incluirá en el apartado “justificación del título” referencias a los citados documentos.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación: Se admite. La información en la web se ha completado. En el próximo seguimiento, se deberá tener en cuenta esta información, siempre que esté disponible.</p>
<p>Justificación del título</p> <p>Sería deseable que se hiciese hincapié en la valoración que están teniendo los alumnos que realizan prácticas externas por parte de los tutores de empresa. Esta información puede ser útil para reflexionar sobre la adecuación de la titulación y su</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación: Se admite. Se debe incluir precisamente reflexiones de este tipo en futuros</p>

<p>perfil competencial a los requerimientos de los empleadores.</p> <p>Actualmente los servicios de Apoio á Docencia e Calidade, de la universidad, no contempla mecanismos de evaluación de la satisfacción para estos actores del máster. Si bien, a juzgar por los informes de evaluación, alumno – Tutor, de las prácticas externas, la valoración es alta y en diversas ocasiones, tras la finalización del periodo de prácticas los alumnos han sido contratados por las propias empresas.</p>	<p>informes de seguimiento, ya que existe el documento D5 de prácticas. En la planificación anual de evaluación de la satisfacción existe una encuesta de empleadores que debe poner en marcha el centro. Se debe coordinar esta acción con el Vicedecanato de Calidade de la Facultade de Química.</p>
<p>Justificación del título</p> <p>Debiera haberse hecho referencia a los procedimientos del SGIC que se han tenido en cuenta para la valoración de los referentes internos del título. Se indica que se utilizarán las encuestas con el fin de "testear" y acordar propuestas de mejora en relación con la política y los objetivos de calidad, y la publicidad del título, pero sin embargo, no se comenta cuál es esa política y objetivos, ni tampoco se encuentra pública en la web del título.</p> <p>Se ha corregido en este curso académico 2014 – 2015 algunos aspectos débiles detectados en las encuestas de satisfacción por materias, tales como, aumentar las visitas guiadas a empresas del sector y trasladar algunas clases a los laboratorios (química, biología e Ingeniería industrial), con el fin de ilustrar mejor los conceptos a adquirir, aumentando en general los contenidos prácticos de la titulación. Este aspecto se reflejará en el próximo autoinforme de seguimiento junto con los resultados de las encuestas de satisfacción.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación: Se admite. Se deben incluir precisamente reflexiones de este tipo en futuros informes de seguimiento.</p>
<p>Justificación del título</p> <p>Se menciona como buena práctica el sistema interno de consultas, pero no se valora ni la participación ni la utilidad del mismo, aunque se indica que seguirá realizándose.</p> <p>Por norma general, antes del inicio de las clases de cada semana el personal de apoyo se reúne con los alumnos para que estos puedan hacer llegar sus sugerencias, peticiones y/o quejas de forma presencial, tanto individualmente como mediante sesiones de grupo. Además, los alumnos hacen llegar esta información por correo electrónico a lo largo de la semana, de manera que puede ser atendida en el momento o bien posteriormente en las reuniones presenciales. Existe una alta participación de los alumnos en este sistema, que además resulta de gran utilidad para la mejora continua de la titulación.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación: Se admite. Incluir precisamente reflexiones de este tipo en futuros informes de seguimiento.</p>
<p>Competencias</p> <p>Como ya se indicó en informes previos es necesario revisar las competencias del título (18 específicas en la memoria) y las incluidas en las guías docentes (32 específicas).</p> <p>Se han revisado las guías docentes y se han corregido las competencias que figuran en las guías docentes, acorde a la memoria del título. Es decir, se</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación: Se admite. La información se ha corregido para las guías del curso 15-16.</p>

<p>han restablecido las 18 competencias específicas de la memoria. Por un error en la elaboración de las guías docentes del título desde la aplicación informática Docnet, figuraban 32 competencias. La persistencia de este error fue debida a que, en un principio, no se detectó el origen del problema.</p>	
<p>Competencias</p> <p>Por otra parte, en la reflexión se comenta que se ha tendido a una mayor especificación y desglose de las propias competencias, considerando la necesidad de hacer “pequeños cambios y/o matices en la memoria”. Sin embargo, no se concreta cómo se ha llevado a cabo dicha especificación (materias, módulos) y/o el alcance de la misma (no se especifica si afecta al conjunto de competencias del título), ya que ello pudiera derivar en una modificación de la memoria.</p> <p>Se ha renunciado a esa especificación y desglose de las competencias específicas hasta la nueva verificación del título, por ser poco relevante, en la actualidad.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación: Se admite.</p>
<p>Competencias</p> <p>Los responsables del título dan como satisfactorio este criterio en base a los resultados de las encuestas, pero no se indica el porcentaje de participación alcanzado en las mismas.</p> <p>En el apartado 9 del autoinforme se hace referencia a este aspecto: “...es importante destacar que en este curso (2013 – 2014) el índice de participación de ambos colectivo: alumnos y profesores, ha mejorado y ha permitido obtener para este curso (2013 – 2014) datos de participación de alumnos del 40 % y el índice de participación para el profesorado también ha aumentado ligeramente del 36,6 al 42,1%” Sin embargo, cabe destacar que este grado de participación siguen siendo bajos a pesar de los esfuerzos tanto desde el decanato de químicas como desde la coordinación del máster, por fomentar la participación. Posiblemente un factor a tener en cuenta para explicar la baja participación por parte del profesorado, sea el hecho de que se trata de un máster profesionalizante, con un alto porcentaje del profesorado externo a la universidad, poco familiarizado con los sistemas de evaluación propios de la misma, lo que conlleva: la solicitud de claves de acceso, etc.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación: Se admite. Este comentario debería haber sido incluido en el autoinforme.</p>
<p>Competencias</p> <p>Se hace referencia a un sistema de coordinación vertical y horizontal, que actúa como supervisor de las competencias de cada módulo, pero no se especifica cómo se lleva a la práctica ese sistema (reuniones durante el curso, contenido de las mismas, datos de entrada para llevar a cabo los análisis y revisiones), ni se aportan evidencias de su realización que permitan, además, analizar si la coordinación está dando los frutos deseados.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación: Se admite. Se deben incluir precisamente reflexiones de este tipo en futuros informes de seguimiento.</p>

Por coordinación vertical se hace referencia a las reuniones de los coordinadores de las distintas asignaturas que conforman los módulos del máster y que se establece al menos una por curso académico, al principio. El objetivo es poner en claro las necesidades de coordinación y atender a posibles problemas detectados en el curso anterior (Ej.: organización de nuevas visitas a empresas, revisión de fechas, etc.)

Por coordinación horizontal se hace referencia a reuniones de los profesores y el coordinador de cada asignatura. Estas reuniones se establecen al principio de cada asignatura. El objetivo es revisar los contenidos de cada materia.

Se realiza además una coordinación de cada materia a través del correo electrónico, de manera que tiempo antes del inicio de cada una, el coordinador de la materia pone en común con todos los docentes de la misma las previsiones de contenidos y competencias, de manera que todos puedan revisarlas y analizarlas y emitir sus apreciaciones, que son discutidas en común, lo que da como fruto la aplicación de las modificaciones convenidas.

Actualmente no se lleva registro de las reuniones de los profesores de materia. Sin embargo, atendiendo a la recomendación del evaluador se estudiará establecer un documento que recoja el contenido de las reuniones.

Competencias

En relación con la evaluación de competencias se hace referencia a algunos mecanismos para evaluar competencias específicas, indicando que habría que potenciar otros. En este último caso, no se aporta ninguna aclaración, ni se concreta ninguna acción de mejora. Por otra parte, no se hace referencia a cómo se lleva a cabo la evaluación de las competencias generales o transversales del título.

La forma de evaluar las competencias generales es a través de los informes de evaluación de los dos últimos módulos del máster: las prácticas externas y el proyecto fin de máster. A este respecto, actualmente se está en contacto con el área de calidad y el decanato de química para abordar este aspecto y concretar nuevos mecanismos.

Admitida:

- Si
 Non

Xustificación: No se admite. La alegación no aporta información complementaria suficiente que permite retirar la no conformidad.

Acceso y admisión de estudiantes

No se describen los mecanismos de apoyo y orientación del alumnado una vez matriculado.

Actualmente, al principio del curso se hace un acto de bienvenida donde se da una charla informativa (primer día del curso académico).

Desde el momento en que se matriculan, se contacta con los alumnos a través del correo electrónico para atender todas las dudas que puedan tener, así como para ir informándoles y convocarles al acto de bienvenida e inicio de las actividades académicas.

En el acto de bienvenida, el coordinador del máster presenta el plan de estudios y las guías docentes, los horarios, el calendario, etc.

Admitida:

- Si
 Non

Xustificación: Se admite.

Se debe incluir precisamente reflexiones de este tipo en futuros informes de seguimiento.

<p>Estas sesiones de acogida incluyen también información sobre distintos aspectos del centro y de los servicios de la Universidad (Información del centro, web del título, aulas, laboratorios, aula de informática, delegación de alumnos, secretaría de alumnos, etc.)</p> <p>Información sobre la biblioteca y otros servicios de la universidad, tales como: gabinete psicopedagógico, ORI, etc.</p>	
<p>Acceso y admisión de estudiantes</p> <p>No se hace referencia al PAT, por lo que se desprende que no está implantado, ni cómo recibe el alumno información y orientación sobre aspectos académicos, prácticas externas, trabajos fin de máster, etc.</p> <p>El PAT del título está en elaboración y pendiente de aprobación por la junta de facultad. Se ha incorporado provisionalmente, en la web del título, a la espera de su aprobación la normativa del PAT para el curso 2015 – 2016, curso de implantación, así como los protocolos de actuación. Si bien algunos aspectos del PAT ya se estaban realizando, tales como: procedimientos de acogida y asesoramiento al alumno, se espera que durante el curso académico 2015 – 2016 esté totalmente implantado.</p> <p>De hecho, no se hace referencia a los bajos resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción para este apartado (2,67/7).</p> <p>Entendemos que este resultado de 2,67, referente a las acciones de orientación (programas de apoyo, atención a diversidad, inserción no mundo laboral, etc.) es un mal resultado y se podrá mejorar sensiblemente cuando este implantado, en el curso 2015 – 2016, el PAT del título.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación: Se admite. La información está pública. Se debe trabajar para implantarlo totalmente lo más rápido posible, ya que el título lleva años funcionando. Se debe incluir precisamente reflexiones de este tipo en futuros informes de seguimiento. Un bajo resultado en las encuestas no puede ser nunca obviado en un autoinforme.</p>
<p>Acceso y admisión de estudiantes</p> <p>Tampoco se hace referencia a los mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos, aspecto éste que tampoco se encuentra en la información pública del título.</p> <p>Se ha actualizado en la web del título, en el apartado de matrícula, la información referente a la transferencia y reconocimiento de créditos y se tendrá especial interés en actualizaciones posteriores.</p> <p>Sin embargo, cabe destacar que esta información se les facilita cada año vía correo electrónico, puesto que un grupo amplio de alumnos solicitan en reconocimiento de créditos en algunas materias.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación: Se admite, especialmente porque la información pública se ha actualizado. Sin embargo, sigue faltando un necesario análisis.</p>
<p>Acceso y admisión de estudiantes</p> <p>Se echa en falta una reflexión sobre la procedencia del alumnado y sobre la falta de estudiantes extranjeros en el máster. Da la impresión que es local en exceso y que la mayoría del alumnado ha cursado recientemente sus estudios en la universidad de Vigo. Este máster, por su carácter profesionalizante, debería de ser también muy interesante para trabajadores del sector que</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación: Se admite. Incluir precisamente reflexiones de este tipo en futuros informes de seguimiento.</p>

<p>necesiten de actualización. El perfil del alumnado del máster es, por una parte (en un amplio porcentaje) personal que esta o ha estado en activo en empresas del sector de los productos del mar o sectores afines y por otro parte alumnos recién graduados de las tres universidades gallegas. En concreto, al inicio de la actual edición 2014/2015 el 52% de los alumnos estaban trabajando, y durante la ejecución del mismo 2 de los alumnos desempleados fueron contratados por empresas del sector. Cabe destacar, en esta edición 2014 – 2015 la incorporación de dos alumnos extranjeros de procedencia hispano – americana. Este aspecto del alumnado del máster se recogerá, más detalladamente, en los siguientes autoinformes.</p>	
<p>Planificación de la enseñanza</p> <p>Se indica que el equipo docente evalúa los resultados de aprendizaje del alumno y valora los posibles desajustes entre contenidos teóricos y actividades formativas y metodologías con las competencias deseadas. En relación con este último punto incluye la utilización de herramientas del tipo exámenes, test, problemas abiertos, pero no se aporta ningún dato sobre si dichas herramientas son suficientes y garantizan la evaluación de todas las competencias del título.</p> <p>La preparación de los exámenes de evaluación por parte del equipo docente se realiza teniendo en cuenta la necesidad de abarcar todas las competencias específicas del título y de esa materia en particular, siendo esta una labor orientada por el coordinador de la misma, el cual recopila la información recibida de cada docente y con ella da forma al examen de evaluación teniendo en cuenta las consideraciones citadas.</p> <p>En el apartado “resultados previstos” se comenta que el promedio de resultados, reflejados en las actas, para el curso (2013 – 2014) es de 7,41; obteniéndose este resultado de los valores promedio por materias, que oscila entre 6,3 (como valor más bajo) y 7,5 (valor más alto) de los promedios.</p> <p>Otras competencias, tales como las competencias generales se evalúan en mayor medida en los módulos de prácticas externas y en la elaboración y defensa del trabajo fin de máster.</p> <p>A este respecto, actualmente, se ha abierto por parte de la universidad, un periodo de revisión y de reflexión de las guías docentes para incluir la evaluación de las competencias en las pruebas de evaluación, lo que permitirá una mayor autocritica en próximos autoinformes.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación: Se admite. La alegación aporta información muy interesante. En próximos informes de seguimiento, después del cambio en Docnet, se podrá hacer un mejor análisis.</p>
<p>Planificación de la enseñanza</p> <p>No se hace referencia a los mecanismos de coordinación docente entre materias y módulos, como ya se ha indicado en el criterio</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p>

<p>“Competencias”.</p> <p>Esta coordinación está incluída en la llamada coordinación vertical, que hace referencia a las reuniones de los coordinadores de las distintas asignaturas que conforman los módulos del máster.</p>	<p>Xustificación: Se admite.</p>
<p>Planificación de la enseñanza</p> <p>Se indica que las guías docentes detallan los sistemas de evaluación, pero no se incluye cómo (metodologías, pruebas, etc.) se lleva a cabo la evaluación de las competencias transversales, ni cómo se supervisa su adquisición para cada estudiante (ver comentarios y recomendaciones detalladas para el criterio “Competencias”).</p> <p>Las ocho competencias generales que figuran en la memoria del título, se evalúan en mayor medida en los módulos de prácticas externas y en la elaboración y defensa del trabajo fin de máster. Estos aspectos quedan reflejados en los informes de evaluación tutor – alumno,</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación: Se admite. Se deben incluir precisamente reflexiones de este tipo en futuros informes de seguimiento.</p>
<p>Planificación de la enseñanza</p> <p>Se facilitan datos de satisfacción de alumnado y PDI positivos con diferentes aspectos relacionados con las guías docentes (publicación, coherencia, etc.), pero no se tiene en cuenta que no están publicadas las del curso actual y que han de ser objeto de especial revisión en lo relativo a las competencias del título.</p> <p>Los datos de que se dispone, y con los que está realizado el autoinforme, son los proporcionados por la plataforma “Informes SID” de la Universidad de Vigo. Sin embargo, no se dispone a día de hoy de los informes, procedentes de las encuestas de aula, para el curso 2013 – 2014. Se ha consultado este problema con el servicio de calidad de la Universidad de Vigo y por algún fallo desconocido, siguen sin estar disponibles a día de hoy. Por este motivo, se esperará a tener una respuesta por parte de la institución a este respecto.</p>	<p>Admitida: <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación: No se admite. Es cierto que no hay informes de resultados de encuestas de evaluación docente ya que ni los docentes del máster ni la coordinación planificaron ninguna de las encuestas. Sin planificación previa (fijación de día y hora) no es posible realizarlas.</p>
<p>Planificación de la enseñanza</p> <p>La información pública sobre la movilidad de los estudiantes debiera completarse, destacando las posibilidades de movilidad propia del máster. El dato de participación del alumnado es muy bueno, pero sería interesante analizar los motivos por los que otros no lo hicieron (falta de interés, falta de plazas, falta de recursos económicos...). En la reflexión no se indica si han accedido alumnos externos al título en programas de movilidad.</p> <p>Dado el perfil del alumnado del máster, entendemos que no todos los alumnos tienen posibilidad de acogerse al programa de movilidad ya que una parte importante de los alumnos son trabajadores en activo, y en otros casos</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación: Se admite. La información aportada en la alegación es suficiente.</p>

<p>se debe a los recursos económicos requeridos (las becas Erasmus sólo cubren un porcentaje de los gastos necesarios).</p> <p>Por otra parte, la implantación del PAT nos permitirá especificar en mayor medida la motivación del alumnado en este y en otros aspectos. Se completará la información de movilidad, incluyendo la posibilidad de realización de prácticas en empresas de otras comunidades autónomas o incluso en el extranjero, por ejemplo a través de las ayudas del programa Erasmus para prácticas, que han tenido buena aceptación por parte del alumnado de ediciones anteriores.</p> <p>Respecto al punto: si han accedido alumnos externos al título en programas de movilidad, por el momento no tenemos alumnos externos al título en programas de movilidad. Estos aspectos, sobre la movilidad de estudiantes, serán recogidos, más detalladamente, en próximos autoinformes.</p>	
<p>Planificación de la enseñanza</p> <p>Debería existir información pública suficiente en la web del título sobre cómo se lleva a cabo la gestión interna de las materias TFM y Prácticas externas. Esta recomendación está recogida en informes previos.</p> <p>Se ha actualizado en el web del título la información relativa a los TFM y a las Prácticas Externas. Se ha añadido la normativa referente a los TFM (basándose en la normativa del decanato de química) donde se recogen las alternativas que el alumno dispone para la realización de este módulo. Así como también, se recogen en la web los criterios de evaluación. También, se ha añadido la normativa referente a las Prácticas Externas y los procedimientos de selección y evaluación.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación: Se admite. Ya se analizó en el apartado de información pública.</p>
<p>Planificación de la enseñanza</p> <p>Los resultados de las encuestas de evaluación de los profesores no son muy altos (3,63-3,46/7. Debería incluirse un análisis más detallado ya que con estas medias podría ser que haya valoraciones inferiores a 2, lo que requeriría tomar medidas inmediatas para la mejora.</p> <p>Estos parámetros fueron tomados del informe de resultados de las encuestas de evaluación docente del profesorado del título, para el curso 2012 – 2013 y están referidos en base 5. Como ya se ha comentado en un apartado anterior no disponemos, a día de hoy, de encuestas de aula, respecta al curso 2013 – 2014.</p> <p>Los parámetros 3,63 y 3,46/5 están referidos a las materias del máster, oscilando entre un mínimo de 3,08 y un máximo 3,94. El informe sobre el profesorado, para ese mismo curso, arroja otros valores de: planificación 3,57; desarrollo y resultados 3,68.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación: Se admite. El evaluador se confundió con los resultados, ya que las EAD son siempre sobre una escala de 5 puntos. Esto hace pensar que los resultados son satisfactorios para el curso 12-13, pero no para el 13-14. En este año no se planificaron las encuestas.</p>

<p>Recursos humanos</p> <p>Se indica que el PDI fue seleccionado en base a su experiencia y profesionalidad, pero no se indica si se han utilizado los procedimientos adecuados del SGIC y los mecanismos para revisar anualmente la adecuación del mismo para alcanzar los objetivos propuestos en el título.</p> <p>La Comisión Académica del Máster ha seleccionado al PDI del título en base a su experiencia y profesionalidad (se adjunta un breve C.V. de cada docente en la memoria del título, páginas de la 50 a la 130). A este aspecto, no concurren circunstancias que haga necesario una modificación del PDI por parte de la comisión.</p> <p>Por otra parte, la revisión anual del grado de satisfacción del alumnado con el PDI se interpreta a través de las encuestas realizadas por la universidad de Vigo al alumnado, al final de cada cuatrimestre.</p> <p>A este respecto, en el apartado de “recursos humanos” se escribió: “...el análisis histórico de las encuestas de satisfacción de los alumnos con el profesorado en los distintos cursos: (2010 – 2011), (2011 – 2012) y (2012 – 2013) ha sido de 4,48; 5,59 y 5,15 respectivamente, lo que supone una mejoría significativa. La valoración de este parámetro en el curso (2013 – 2014) ha sido de 5,59: valoración que mejora ligeramente respecto al curso pasado...”</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación: Se admite. Incluir precisamente reflexiones de este tipo en futuros informes de seguimiento.</p>
<p>Recursos humanos</p> <p>No hay concordancia en el número de profesores del título. En la descripción de este criterio se indica que son 55 (doctores y no doctores), pero en la tabla de relación SGIC-Seguimiento aparecen 41. Se deberían de homogenizar los datos.</p> <p>El número de profesorado doctor y no doctor para los dos cursos académicos que dura el máster “<i>Ciencia y tecnología de Conservación de Productos de la Pesca</i>” es de 55, distribuyéndose de siguiente forma: curso (2012 – 2013); 41 profesores y curso (2013 – 2014); 19 profesores. Se revisarán las tablas de relación del SGIC para detectar el posible error.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación: Se admite la aclaración.</p>
<p>Recursos humanos</p> <p>Por otra parte, la información pública relativa a PDI debería completarse con el horario de tutorías, así como con datos de la experiencia docente e investigadora, aportando en este sentido las principales líneas de investigación. Esta acción se comenta en informes previos). EL currículum abreviado del profesorado del máster figura en la memoria de la titulación (páginas de la 50 a 130).la</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación: Se admite la alegación. Se mantiene como recomendación.</p>

<p>memoria del título está disponible en la web, en el apartado “seguimiento del título”.</p> <p>Sin embargo, cabe destacar, a raíz de los comentarios del evaluador, la necesidad de actualizarlo, por lo que a lo largo del curso 2015 – 2016 se solicitara al profesorado su actualización para publicarse en la web del título.</p> <p>Por otra parte, no es fácil elaborar un calendario de tutorías ya que muchos profesores del master son profesionales de la industria o profesores de otros centros o instituciones nacionales y no están ubicados en la universidad. Actualmente este profesorado tiene un sistema de tutorías por email.</p>	
<p>Recursos humanos</p> <p>Asimismo, debería de incluirse información relativa al PAS u otro personal de apoyo al título.</p> <p>Se ha incluido en la web del título, en el apartado de recursos humanos la relación de personal de apoyo al máster aportado tanto por la Universidad de Vigo como por ANFACO – CECOPESCA.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación: Se admite.</p>
<p>Recursos materiales y servicios</p> <p>No se aportan datos ni se reflexiona acerca de si la financiación existente es suficiente para satisfacer las necesidades del programa formativo.</p> <p>Hasta la actualidad, la financiación procedente en mayor medida del coste de la matrícula de los alumnos y del apoyo logístico de ANFACO – CECOPESCA cubre las necesidades del programa formativo del título.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación: Se admite.</p>
<p>Resultados previstos</p> <p>Se valora positivamente la puesta en común que se hace de los resultados de las actas de las materias y de la asistencia a clase. Aunque no se indica, de ser el caso, las medidas correctoras que derivan de ello.</p> <p>La puesta en marcha del PAT del título en el curso 2015 – 2016 permitirá realizar un seguimiento del cumplimiento de estos criterios y detectar posibles problemas académicos del alumno. Esto permitirá actuar al tutor a través de la comunicación directa con el alumno.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación: Se admite. Se espera que en próximos informes se realice el análisis solicitado.</p>
<p>Resultados previstos</p> <p>No se hace mención a los procedimientos relevantes del SGIC para la valoración de este criterio.</p> <p>Respecto a los resultados del SGIC, En el apartado de “resultados previstos” se ha escrito: “...se muestran los resultados de los indicadores SGIC, para los cursos académicos (2012 – 2013) y (2013 – 2014). Estos indicadores son: la tasa de rendimiento (98,6% y 97,0%; respectivamente), tasa de éxito (100% en ambos cursos), tasa de evaluación (98,6% y 97%), tasa de graduación (76,20% y 79.31%), tasa de abandono (9,50% y 3,45%) y</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación: Se admite la aclaración y se considera suficiente la información del autoinforme.</p>

<p>por último la tasa de eficacia del curso (2013 – 2014) que ha sido del 100%. En general, estos datos reflejan que se cumple con una previsión satisfactoria los resultados académicos del título”.</p>	
<p>Resultados previstos</p> <p>Se aportan datos de tasas académicas relativos a la segunda edición del título, pero no se comparan con la primera.</p> <p>Los resultados de los indicadores SGIC, para los cursos académicos 2010 – 2011, 2011 – 2012, 2012 – 2013 y 2013 – 2014 son: la tasa de rendimiento (100%, 91,7%, 98,6% y 97,0%; respectivamente), tasa de éxito (100%, 99,3 y 100% en los últimos curso), tasa de evaluación (100%, 92,3%, 98,6% y 97%), tasa de graduación (para el curso 2012 – 2011 es de 76,2% para el curso 2012 – 2013 es de 79,3%), tasa de abandono en el primer año de máster (5,26 y 3,45%) y por último la tasa de eficacia cursos (2011 – 2012) y (2013 – 2014) que ha sido del 100% en ambos casos. Esta comparativa de datos se trasladará a los siguientes autoinformes.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación: Se admite. Se deberá incluir un análisis completo en los próximos informes.</p>
<p>Resultados previstos</p> <p>Se indica que cumplen satisfactoriamente los resultados del título, pero por ejemplo los resultados de tasa de graduación (76 y 79%) están por debajo del valor estimado en la memoria verifica (90%). No se aporta ninguna valoración en este sentido.</p> <p>La tasa de gradación es función directa a los estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios en relación a su cohorte de entrada. Entendemos que la explicación más plausible para los datos discordancia entre los datos de gradación del máster y el objetivo estimado en la memoria del título se debe al perfil del alumnado. Un porcentaje importante del alumnado del máster son trabajadores en activo que en algunos casos no completan sus estudios por: no tener un interés en la posesión de un título sino en adquirir la formación requerida para la mejora en el desempeño de su trabajo, embarcar en buques procesadores, cambio de comunidad autonómica por trabajo, cambios de trabajo por mejoras laborales, viajes, etc. (estos son algunos de los casos reales que se han dado en el máster).</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación: Se admite. Se deben incluir precisamente reflexiones de este tipo en futuros informes de seguimiento.</p>
<p>Resultados previstos</p> <p>Dado que el máster ya tiene una promoción de egresados, deberían analizarse los datos relativos al empleo o, si no los hay, proponer acciones para poder realizar un seguimiento de los mismos.</p> <p>Actualmente la Universidad de Vigo no dispone de herramientas que evalúen la empleabilidad de los egresados. Competencia, por otra parte, exclusiva de las universidades, si bien nos consta que desde los servicios de seguimiento de títulos, están estudiando mecanismos</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación: Se admite y recomienda una coordinación con el centro para poner en marcha la encuesta de egresados prevista por la universidad.</p>

<p>de evaluación.</p> <p>Desde el título, a nivel internamente, conocemos algunos datos de empleabilidad, por deferencia del alumnado hacia los tutores del máster y cabe decir, que este porcentaje es bajo, dado la actual coyuntura económica del país.</p>	
<p>Resultados previstos</p> <p>Se valora positivamente las acciones que han permitido un incremento de la participación del alumnado y PDI en las encuestas de satisfacción del título. Sin embargo, dichas acciones debieran de mantenerse o incluso reforzarse con objeto de mantener y/o mejorar la participación de ambos colectivos.</p> <p>Tanto desde los servicios de la universidad implicados, desde el decanato de química como desde la coordinación del máster seguimos fomentando, curso a curso, la participación de alumnos y PDI en la elaboración de las encuestas. Acciones como, recordatorios periódicos de aviso, tanto por email como en charlas de clase son activados en los periodos de elaboración de encuestas.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación: Se admite. Este un problema que afecta a toda la Universidad.</p>
<p>Resultados previstos</p> <p>No se ha encontrado un epígrafe específico en la web del máster para la información pública de los resultados. Se recomienda su inclusión.</p> <p>Se ha incluido en web del título la información referente a las tasa verificadas del SGIC: rendimiento, abandono, eficacia y graduación para los curso desde 2010 – 2011 hasta 2013 – 2014. Se irá actualizando dicha información.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación: Se admite. Si se trata del enlace al SIGC del Centro, se recomendaría un enlace directo desde la web de la Titulación. Si es el enlace dentro del apartado Descripción del Título (http://pesca_master.webs.uvigo.es/), no aparecen los resultados concretos de las tasas... Incluir precisamente reflexiones de este tipo en futuros informes de seguimiento.</p>
<p>Resultados previstos</p> <p>En el autoinforme del título no se incluye la tabla de seguimiento de mejoras propuestas del curso anterior, ni tampoco la tabla de acciones ante recomendaciones. Se recomienda su inclusión</p> <p>Actualmente no es posible su inclusión por ser ya el autoinforme documentos cerrados. Se pondrá especial interés incluir en los próximos autoinformes los documentos solicitados.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación: Se admite.</p>
<p>Sistema de garantía de la calidad</p> <p>No se han encontrado evidencias de la implantación del SGIC. En la reflexión de este criterio hay un compromiso por parte de los responsables del título de llevar a cabo la implantación del SGIC en el curso 2014/15 (esta acción ya estaba prevista en informes</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación: Se admite. Se debe trabajar con el vicedecanato de Calidade para la implantación del SIGC de centro.</p>

previos).

La implantación del SGIC de un título es complejo, como bien apunta el evaluador, ya que requiere un tiempo importante. Para los docentes de la universidad el mejor tiempo de trabajo, en este aspecto, son los meses de junio y julio ya que finaliza la carga docente.

Como se comentó, en su día, en autoinforme, la coordinación del máster, junto con el responsable de calidad del decanato y responsables de la universidad, pondrán en marcha la implantación del SGIC del título.

En un principio el objetivo de esta coordinación era su implantación para el curso 2014 – 2015. Sin embargo, por diversas dificultades este objetivo no se pudo cumplir, siendo una tarea prioritaria para el curso 2015 – 2016.

3. Acci3ns levadas a cabo ante as recomendaci3ns

Resultado:

- Conforme**
 Non Conforme

XUSTIFICACI3N DA VALORACI3N

Recomendaciones generales del informe de evaluaci3n anterior.

- **Se recomienda acometer a la mayor brevedad la elaboraci3n de una normativa clara para el desarrollo de pr3cticas externas y TFM y publicitarla adecuadamente. Se considera oportuno se1alarse que este hecho ya haba sido indicado en el Informe de Seguimiento del curso 2010/11.**

REALIZADO, A FECHA DE ESTE INFORME DE REVISI3N INTERNA DEFINITIVO.

- **La informaci3n que ofrece la p3gina Web resulta escasa en algunos epigrafes. Los alumnos del m3ster que no son de la Universidad de Vigo y no est3n familiarizados con la Facultad de Qu3mica pueden tener dificultades para acceder a la informaci3n teniendo en cuenta que en enlace http://www.webs.uvigo.es/pesca_master/?q=node/19 indica que se imparte en ANFACO.**

MEJORADA LA INFORMACI3N P3BLICA, A FECHA DE ESTE INFORME DE REVISI3N INTERNA DEFINITIVO.

- **Se considera en t3rminos generales que la reflexi3n que se realiza es muy limitada. En este sentido el Informe Final del Seguimiento del curso anterior ya indicaba que convendr3a plantear un Autoinforme m3s cr3tico. Se recomienda establecer una sistem3tica en relaci3n a la reflexi3n: recogida de datos y evidencia, an3lisis de estos datos, identificaci3n de deficiencias y fortalezas y formulaci3n de acciones de mejora espec3ficas para cada punto deficiencia detectada.**

SE APRECIA EN ESTE NUEVO AUTOINFORME UNA MEJORA GENERAL DEL AN3LISIS. CON TODO, SIEMPRE UNA REFLEXI3N PUEDE SER AMPLIADA.

Llama la atenci3n que no se plantee ninguna acci3n de mejora, teniendo adem3s en cuenta que el grado de valoraci3n del cumplimiento de los criterios no es en todos los casos satisfactorio. Las 3nicas acciones de mejora a las que se hace referencia son acciones que se planteaban en el informe de seguimiento del curso anterior.

S3lo se recogen 4 acciones de mejora (algunas del informe anterior).

- **Se recomienda fomentar la participaci3n en las encuestas de docentes y estudiantes. En los datos del informe deben incluirse los datos de participaci3n.**

REALIZADO, A FECHA DE ESTE INFORME DE REVISI3N INTERNA DEFINITIVO.

- **Se debe mejorar el acceso y la implantaci3n del Sistema de garant3a de la calidad y la informaci3n deber3a de estar disponible desde la p3gina web del m3ster.**

En la web hay un enlace a la Facultad de Qu3mica para este apartado. Se entiende que se est3 haciendo un esfuerzo para coordinar con el centro la implantaci3n del Sistema.

- **Se recomienda fomentar actualizar peri3dicamente la informaci3n de la p3gina Web.**

REALIZADO, A FECHA DE ESTE INFORME DE REVISI3N INTERNA DEFINITIVO.

- **Se recomienda ampliar la difusi3n del m3ster m3s all3 del 3mbito local.**

Aclarado a trav3s de una alegaci3n.

- **Se recomienda aportar información relevante que apoye los cambios en las competencias del título.**

Aclarado a través de alegación.

- **Se recomienda consultar con el Área de Calidad cómo abordar el proceso de seguimiento para poder plantear una reflexión de mayor entidad sobre la valoración del grado de cumplimiento del proyecto formativo.**

No se puede evaluar este apartado.

Recomendaciones específicas de informes de evaluación de cursos anteriores.

Existen varias recomendaciones de informes de cursos previos que no han sido atendidas en su totalidad.

Por lo tanto, aunque varias de las recomendaciones incluidas en este punto se han tenido en cuenta y en consecuencia se ha promovido alguna mejora al respecto, en otras las acciones llevadas a cabo han sido muy parciales o nulas. En este sentido, es necesario que se aborden en su totalidad.